

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

ERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	N° CO1.PCCNTR.5365916 de 23 de octubre de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS RECICLABLES GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA ASOCIACION "ASOMUPOCC" MEDIANTE LA ESTRUCTURACION Y FORMULACION DE UN PROYECTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CONV-SPDT-00132-2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	DIRECCION EJECUTIVA DE LA ASOCIACION – SERVICIOS CONTABLES
CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO NIÑO CARDENAS
C.C/NIT	C.C. N° 13.244.886 expedida en Cúcuta
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
VALOR. (en números y letras)	VEINTE MILLONES PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00) incluido el IVA y los descuentos de ley.
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
FORMA DE PAGO.	<p>ASOMUPOCC pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato, mediante un único pago por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00). Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades presentadas por EL CONTRATISTA al supervisor, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en las oficinas de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE OCCIDENTE.</p>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

LUGAR DE EJECUCIÓN.	San José de Cúcuta – Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	El plazo de ejecución del contrato será de Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE INICIO.	23 de octubre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de diciembre de 2023
SUPERVISOR	FANNY LILIANA YAÑEZ MENDOZA Directora Ejecutiva de Asomupocc
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º RP 10.23.001 del 23 de octubre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º CDP 09 01.002 de fecha 01 de septiembre de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.001 – Honorarios
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6 POLIZA N° 49-46-101008993	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$2.000.000	20/10/2023	26/06/2024
Calidad	\$1.000.000	20/10/2023	26/12/2024
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HAS TA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Póliza de Estabilidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	N/A	N/A	N/A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1) 21 de diciembre de 2023	12 21.002	(\$20.000.000)

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	\$20.000.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	0
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$20.000.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	0
SUMAS IGUALES	\$20.000.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto Departamental N° 00979 del 24 de noviembre de 2020, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los 22 días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, las siguientes personas: Dra. FANNY LILIANA YAÑEZ MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía No. 27720802en calidad de Directora Ejecutiva de la asociación “Asomupocc”, y Supervisora del contrato y, CESAR AUGUSTO NIÑO CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.244.886 expedida en Cúcuta, en su calidad de Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE PUEBLOS DE OCCIDENTE
“ASOMUPOCC”
NIT. 901438303-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

- 3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION de fecha 21 de diciembre de 2023.
- 3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION fecha 21 de diciembre de 2023, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.
- 3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de \$ N/A , oo, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).
- 3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS PUEBLOS DE OCCIDENTE de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.
- 3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de “Estado Financiero del Contrato”, y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.
- 3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo y asesoría en asuntos contables y financieros No. **N° CO1.PCCNTR.5365916 de 23 de octubre de 2023**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LOS PUEBLOS DE OCCIDENTE de Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.
- 3.7 Que, la información generada dentro de las actividades desarrolladas en el presente contrato, se encuentra registrada en los informes y documentos presentados, los cuales reposan en el Archivo.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

FANNY LILIANA YAÑEZ MENDOZA
Directora Ejecutiva y supervisor del contrato
ASOMUPOCC (N. de S)
Ordenador del Gasto

CESAR AUGUSTO NIÑO CARDENAS
CC. 13.244.886
Contratista